

Causa Especial 20907/2017

Sala Penal Tribunal Supremo

A LA SALA

CELIA LÓPEZ ARIZA, Procuradora de los Tribunales y del Excmo. Sr. **ORIO L JUNQUERAS VIES**, cuyas demás circunstancias constan en la **Causa Especial 20907/2017** de la **Sala Penal** del Excmo. Tribunal Supremo, comparezco y, como mejor en derecho proceda, DIGO:

ÚNICO.- Esta parte ruega de la Sala que, de forma análoga a lo acordado mediante providencia de 17 de mayo y a fin de amparar los mismos derechos que tal resolución protegía, se autorice la salida del Sr. Junqueras Vies para el acto de juramento o promesa previsto en los artículos 108.8 y 224.2 LOREG que se desarrollará en la sede del Congreso de los Diputados el próximo día 17 de junio a las 12:00 horas según ha comunicado la Junta Electoral Central. Dicho trámite resulta necesario para dar garantía a lo previsto en el artículo 14 TUE y es acorde con el precedente ya resuelto por este Excmo. Tribunal.

Por todo ello,

A LA SALA SUPLICO, que habiendo por presentado este escrito, con sus copias y documentos, acuerde amparar el ejercicio del derecho de representación política de mi mandante y a tal fin autorizar su asistencia a la

sede del Congreso de los Diputados en los términos reclamados por la Junta Electoral Central el próximo día 17 a las 12:00 horas.

En Madrid, a 4 de junio de 2019.

Ldo. Andreu Van den Eynde

Proc. Celia López Ariza